

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 12 de septiembre de 2024

Septiembre 10, 2024. Año 18, No. 1851

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Rubén Refugio González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Estatal de Turismo de Sonora, a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, a la Ley de Servicios Inmobiliarios para el Estado de Sonora y a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
- 6.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.

México supera los 70 casos de Mpox; no hay señales de alarma, dice especialista

El Universal

MIÉRCOLES 11 SEP. 2024 - 12:25 P. M.

En México la situación está bajo control y no hay señales de alarma por el momento, aseguró el especialista Mauricio Rodríguez Álvarez.

Ante la emergencia sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por Mpox (antes viruela símica), la Secretaría de Salud emitió un boletín epidemiológico en el que precisa que a la fecha México acumula 72 casos, siendo la Ciudad de México la que más registra con 40 siguiéndole Quintana Roo con 9 y Baja California Sur con 5.

En respuesta a la emergencia, el pasado 14 de agosto, el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (Conave) publicó un aviso epidemiológico para especificar las acciones que debe realizar el personal médico en las unidades médicas ante la identificación de un caso probable.

El objetivo es que las unidades médicas del país vigilen y notifiquen los casos probables para reducir, en lo posible, las cadenas de contagio y proporcionar a las personas enfermas atención médica de forma oportuna.

"Situación bajo control en México"

En México, la situación está bajo control y no hay señales de alarma por el momento, aseguró Mauricio Rodríguez Álvarez, profesor del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina y vocero del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (Puiree).

"Primero, debemos entender que de momento no hay ningún indicador de que Mpox sea un problema en México; que existe un sistema para vigilar y detectar la introducción del virus al país. Esperemos que en caso de que llegue el Clado 1b se detecte y se pueda actuar de forma inmediata", aseguró.

El especialista resaltó que Mpox se contagia por el contacto directo estrecho; debe existir tocamiento de la piel o mucosas con líquidos corporales (como saliva y semen) o con las lesiones que ocasiona, especialmente si la piel está lastimada o con pequeñas lesiones, ahí puede haber mayor facilidad para la entrada de la infección.

Encontraremos la ruta para la elección judicial: Guadalupe Taddei

Agencia Reforma

MIÉRCOLES 11 SEP. 2024 - 12:19 P. M.

INE se prepara para cumplir mandato constitucional tras reforma judicial

Tras la aprobación de la reforma judicial, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó que al ser una elección compleja, el organismo encontrará la ruta para cumplir con el mandato constitucional.

"El INE no puede decir 'no estoy listo', tendremos que buscar cómo estar listos porque es un mandato constitucional. Cuando nos llegue a nosotros la reforma para su implementación, así que encontraremos las rutas", señaló.

Previo a la presentación del informe de organizaciones internacionales sobre la elección del 2 de junio, Taddei aseguró que una vez que la reforma sea aprobada por 17 estados para su promulgación y se publique en el Diario Oficial de la Federación, los consejeros se reunirán para analizar cómo procesar y cumplir con los tiempos.

Nosotros empezaremos trabajos preparatorios para nuestros posibles escenarios por venir. Habremos de hacer reuniones, las consejerías, las áreas técnicas del Instituto para intentar delinear ahora sí la ruta que le tocará al Instituto Nacional

Guadalupe Taddei
Presidenta del INE

Aseguró que la Comisión que elabora el presupuesto también comenzará con el análisis de sobre cuánto podría costar la elección.

Consideró que existen muchas preguntas en el aire, entre ellas no sólo el dinero, sino cuántas casillas o las boletas.

Sin embargo, argumentó, harán una "comunicación pedagógica" para que a todos los ciudadanos les quede claro cómo sería la elección.

"Hay que ser muy prudentes en esto. Hay que tener siempre la parte técnica de nuestras áreas, que son altamente especializadas, para ver en qué nos vamos a ir poniendo", añadió.

Trabajadores del Poder Judicial buscan organismos internacionales

Agencia Reforma

MIÉRCOLES 11 SEP. 2024 - 09:48 A. M.

Trabajadores del Poder Judicial denuncian reforma y llaman a resistencia legal

Los trabajadores del Poder Judicial denunciaron la manera en como fue aprobada la reforma del sector ayer por Morena y aliados, y llamaron a la "resistencia legal" en juzgados nacionales e internacionales.

"No nos detendremos hasta que la justicia, tal y como la conocemos, vuelva a ser un pilar firme y seguro. En este momento crucial, hacemos un llamado a la resistencia legal", dijo la directora nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), la jueza Juana Fuentes.

"No abandonaremos nuestros principios, la justicia no puede ser comprada, manipulada ni cooptada. Vamos a luchar no solo por nosotros, sino por las generaciones que vienen".

"No nos vamos a quedar en silencio. Vamos a recurrir a todas las instancias nacionales e internacionales que protegen la independencia judicial. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las redes globales de jueces y magistrados justo están conociendo en este momento lo que está sucediendo", indicó.

Acusaciones sobre la Reforma

En un mitin afuera del Senado, donde mantienen un plantón desde la semana pasada, los trabajadores acusaron que la reforma busca quitar la independencia al Poder Judicial al poner los cargos de jueces, magistrados y Ministros al voto popular.

Informaron que aún no han decidido si continúa el paro en el Poder Judicial, ni tampoco si levantarán el plantón en la sede de la Cámara alta, pues eso lo resolverán en el transcurso del día.

Fuentes leyó un pronunciamiento contra lo que llamaron una "derrota para el pueblo de México", en el que se refirió a las acusaciones de que el Gobierno amenazó y trató de comprar a senadores de Oposición para tener el voto que le hacía falta para tener mayoría calificada.

Finalmente, el senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez y su padre Miguel Ángel Yunes Linares, su suplente, acusados de corrupción por el Presidente Andrés Manuel López Obrador e integrantes de Morena, dieron al bloque oficialista el voto que les faltaba.

Rechazo a la Elección Popular de Jueces

"Recurriendo a las prácticas más deleznales e inaceptables en una democracia, corrompiendo y sometiendo, ha decidido aprobar una reforma que atenta directamente contra la independencia del Poder Judicial, el pilar que ha garantizado la justicia imparcial y el respeto a los derechos humanos desde que este país se fundó bajo un marco democrático", dijo la jueza.

"El sometimiento de jueces y magistrados a la elección popular plantea un peligro que no podemos ignorar. Los jueces no somos ni seremos políticos, no debemos serlo. No fuimos designados para responder a los intereses de un partido o de una facción parlamentaria, sino para aplicar la ley de manera objetiva y sobre todo justa".

"Piensen, mexicanas y mexicanos, el desastre que será para el sistema de justicia, para sus hijas, para sus hijos, el que los grupos delincuenciales, a través del poder económico que manejan, financien campañas judiciales. ¿Qué pasará con los juicios en contra de esos operadores? ¿Qué pasará con los casos de corrupción? La justicia se vuelve un botín más, un instrumento de los poderosos para perpetuar su impunidad", agregó.

Reacciones y Sentencias

Varios oradores de todo el País, trabajadores, estudiantes y organizaciones civiles, hablaron sobre el templete que sirvió toda la semana para coordinar el plantón, rodeados por decenas de ciudadanos.

Acusaron presiones del Gobierno, la destrucción de la carrera judicial, las calumnias de que los trabajadores ganan millones de pesos y que los jueces liberan a delincuentes.

Además, resaltaron sentencias a favor de los trabajadores, de los pacientes que requieren medicinas y los amparos otorgados contra los abusos de las autoridades.

INE arranca preparativos para elección de ministros tras aprobación de reforma judicial

La consejera presidenta del INE dijo que comenzarán a delinear la ruta para organizar la elección de al menos 6 mil juzgadores para el primer domingo de junio de 2025



Senado de la República. | Foto: Laura Lovera / El Sol de México

Fernando Merino / El Sol de México

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, indicó que el árbitro electoral iniciará con los trabajos **preparativos** para la **primera elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros**, tras la **aprobación de la reforma judicial** en el **Senado de la República** la madrugada de este miércoles.

Al concluir la presentación de informes de **Acompañamiento Internacional**, la consejera presidenta dijo a medios de comunicación que comenzarán a **delinear la ruta para organizar la elección** de al menos **6 mil juzgadores** en la **elección mandatada** para el primer domingo de junio de 2025, aun cuando **falta que 17 congresos locales avalen la reforma judicial**.

“En estos momentos nosotros empezaremos trabajos preparatorios para nuestros posibles escenarios por venir, habremos de hacer reuniones con las consejerías, las áreas técnicas del Instituto para intentar delinear, ahora sí, la ruta que le tocará al Instituto Nacional Electoral”, dijo.

Dentro de los trabajos preparativos, explicó Taddei Zavala, está la **elaboración del presupuesto** que requerirá la primera elección de integrantes del Poder Judicial y dicho presupuesto deberá calcularse a marchas forzadas, pues **el INE debe entregar a la Cámara de Diputados su proyecto de presupuesto para 2025 en los primeros días de octubre**.

“En este momento el instituto está llevando a cabo el proceso de presupuestación para el 2025 y seguramente habremos de incluir eso en cuanto las áreas estén ya en disponibilidad”.

Taddei Zavala dijo que la **reforma judicial** es avalada por **al menos 17 congresos estatales** y luego promulgada por el jefe del Ejecutivo, el INE deberá estar listo pues se trata de un mandato constitucional.

“Deberemos de estar listos, es un mandato constitucional si así sucede, y el INE no puede decir ‘no estoy listo’, tendremos que buscar cómo estar listos porque es un mandato constitucional cuando nos llegue a nosotros la reforma para su implementación así que encontraremos las rutas y en cuanto esto vaya caminando nuestra obligación siempre será ir transparentando cada momento de este proceso”.

Sheinbaum revela qué hará con fideicomisos desaparecidos con Reforma Judicial

Sin revelar el monto, la presidenta electa de México ya tiene pensado como administrarlos.



Claudia Sheinbaum no detalló el monto de los fideicomisos del Poder Judicial que desaparecerán pero ya planea cómo administrarlos. | Especial

Por Pablo Rubio

12 de septiembre 2024

CIUDAD DE MÉXICO — Tras la reciente aprobación de la reforma judicial, Claudia Sheinbaum, presidenta electa, adelantó que **los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial** se destinarán para financiar la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2025.

Luego de una reunión con **la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)** en Palacio Nacional, donde estuvo acompañada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Sheinbaum informó que discutió con él los avances de la Reforma Judicial, dentro de la que contemplan la desaparición de los fideicomisos.

Por qué Sheinbaum afirma que la Reforma al Poder Judicial no puede “echarse para atrás”

Platicamos nada más de que se había aprobado, y de que ya se está aprobando en los estados y que es muy bueno”, comentó a su salida de su casa de transición.

En cuanto a cómo se financiará el proceso electoral de los jueces y ministros de la SCJN, **Sheinbaum** explicó que se utilizarán tres fideicomisos del Poder Judicial, aunque no proporcionó detalles específicos sobre el monto total disponible.

Sí, en la reforma está la desaparición de los fideicomisos, no se les olvide, del Poder Judicial, de la Suprema Corte. Creo que son tres fideicomisos, pero lo reviso para tener la certeza”, mencionó.

Sheinbaum minimiza manifestaciones contra Poder Judicial

Al ser cuestionada sobre las manifestaciones del personal del Poder Judicial, que mantienen bloqueada la Cámara de Diputados en desacuerdo con la reforma, Sheinbaum minimizó el impacto de estas acciones.

Diputados del PAN preparan estrategia jurídica contra reforma judicial

11 de septiembre de 2024 19:41

Ciudad de México. La coordinadora del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, anunció que su bancada ya prepara una estrategia jurídica para echar abajo el dictamen de la reforma judicial, que incluye la presentación de amparos y acciones de inconstitucionalidad, además de acudir a la justicia interamericana.

En un comunicado, Luna indicó que "se contempla la implementación de cuatro acciones jurídicas: juicios de amparo en contra de la aprobación en el pleno del dictamen impugnado y, vez publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en contra el propio dictamen; iniciar acciones de inconstitucionalidad y, luego de agotar todas las instancias internas, acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Lo anterior, dijo, porque "en el Partido Acción Nacional no nos detendremos en el compromiso de defender la República. Lo que sucedió ayer fue extremadamente doloroso, se evidenció el Estado represor y autoritario que ahora nos gobernada".

Luego de señalar que encabezará la estrategia de defensa jurídica del blanquiazul contra la reforma, la diputada puntualizó: "seguimos comprometidos en la defensa de la República, Esa que Morena y sus aliados intentan acabar para instaurar la dictadura en México, al eliminar la división de poderes; debilitando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para imponer jueces, magistrados y ministros a modo; y desapareciendo los órganos autónomos, que son contrapeso de las decisiones arbitrarias del Ejecutivo".

La también secretaria general del PAN lamentó que la aprobación del dictamen de reforma constitucional del Poder Judicial en ambas cámaras del Congreso de la Unión se haya efectuado "por aplanadora oficialista, presionando y amenazando a las y los legisladores con moches y el uso de las instituciones".

Con ese actuar, dijo, Morena y sus aliados del PT y PVEM impidió que los legisladores emitieran un "el voto libre y cumplir los compromisos adquiridos con el electorado de cambiar el rumbo del país", y además no escucharon a la oposición, a las organizaciones, a los estudiantes ni a los trabajadores el poder judicial.

Extenderán trabajadores del PJF plantón en San Lázaro hasta el 1 de octubre

[Fernando Camacho y Enrique Méndez](#)

11 de septiembre de 2024 19:59

Ciudad de México. Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores de base del Poder Judicial de la Federación (PJF), señaló que a pesar de que la reforma en dicho ámbito ya fue aprobada en ambas cámaras y también en algunas legislaturas estatales, una de las “líneas de acción” que se consideran es seguir con el plantón en San Lázaro “por lo menos hasta el 1º de octubre”, fecha de la toma de posesión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

“El siguiente paso que va a seguir para los trabajadores del PJF es mantener las medidas de presión que hemos estado usando hasta hoy, que en este caso es la suspensión de labores en todos los edificios del Poder Judicial del país. Aquí en la Cámara de Diputados, continuar el plantón indefinido, por lo menos hasta el 1 de octubre”, señaló en conferencia de prensa afuera del recinto legislativo.

No obstante, aclaró que dicha posibilidad aún tiene que confirmarse en votación a través de grupos de chat con los trabajadores inconformes, para ver si están de acuerdo con la continuación del cerco. “Si no, ver la posibilidad de tomar otras acciones, pero siempre con la voluntad de continuar con la resistencia”. La resolución, dijo, sería dada a conocer mañana jueves.

Aguayo destacó que muchos manifestantes están retirándose del plantón del Senado para trasladarse al de San Lázaro y señaló que pueden tomarse “medidas legales” para impugnar la reforma, pero una vez que concluya todo el trámite legislativo, para evitar que su queja sea declarada improcedente.

También, dijo, “vamos a tomar otras medidas de presión que no les puedo revelar en este momento porque son una sorpresa”.

Llegan a acuerdo manifestantes y comerciantes

Como se informó más temprano en *La Jornada*, comerciantes y vecinos de la colonia 10 de Mayo, aledaña a la Cámara de Diputados, exigieron que se levante ya el plantón que realizan trabajadores del PJF desde el pasado 3 de septiembre, debido a las afectaciones económicas y viales que ha generado la protesta, a la que calificaron como un “secuestro” de la zona.

No obstante, aunque en el transcurso del día ambas partes se confrontaron verbalmente en varias ocasiones, por la tarde llegaron a un acuerdo para aligerar el daño monetario que argumentaron los locatarios.

Luego de que ocurrieran diversos encontronazos verbales entre comerciantes y trabajadores del PJF —en los que incluso éstos últimos acusaron a los primeros de supuestamente recibir dinero de Morena para protestar en su contra—, se acordó que los manifestantes paguen 30 pesos por cada auto que estacionen en la colonia y consuman los alimentos que les ofrecen los restaurantes, cafeterías y puestos ambulantes de la zona.

--Comerciantes y vecinos exigen que se vayan o les compren, ¿temen que en algún momento se pueda hacer uso de la fuerza pública para retirarlos a ustedes?, se le preguntó.

--“Nosotros estamos consumiendo en sus locales comerciales. Vamos a comer ahí, inclusive nos llevan alimentos a las carpas más alejadas, sobre Congreso de la Unión, entonces sí estamos consumiendo. Inclusive nos permiten entrar al baño, nos cobran y se les paga”, atajó.

Octavio Romero Oropeza será director del Infonavit, anuncia Sheinbaum

[Alma E. Muñoz](#)

11 de septiembre de 2024 15:23

Ciudad de México. La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo informó que Octavio Romero Oropeza, actual director de Pemex, será director del Infonavit; Rommel Pacheco de la Comisión Nacional del Deporte; Efraín Morales López, de la Comisión Nacional del Agua e Iván Escalante, estará al frente de la Procuraduría Federal del Consumidor.

A través de una tarjeta informativa, también dio a conocer que Rocío Bárcena Molina será subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; Mariana Boy Tamborrell, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Violeta Abreu González ocupará la Dirección General del Servicio Postal Mexicano; Renata Turrent Hegewisch, será directora general de Canal Once y Alonso Millán Zepeda, de Canal 22.

En tanto, Rocío Mejía Flores se mantendrá como directora general de Financiera para el Bienestar y Lyndia Quiroz Zavala, como directora general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Reconoció de todos su trayectoria y disposición para trabajar en la construcción del segundo piso de la transformación.

Legislatura de Campeche aprueba reforma judicial

[Lorenzo Chim, corresponsal](#)

11 de septiembre de 2024 23:01

Campeche. Con 22 votos a favor y cinco en contra la 64 Legislatura del Estado de Campeche aprobó la minuta de decreto enviada por el Senado de República en torno a la reforma judicial.

En sesión que duró dos horas con 30 minutos y con un debate en qué cuatro diputados del PRI y de Movimiento Ciudadano hablaron a favor y diez de Morena a favor, se cumplió con el procedimiento legislativo.

El recinto Legislativo fue cercado con vallas metálicas y resguardado por decenas de policías antimotines para contener a los manifestantes que exigían que no se validara la enmienda constitucional.

Tlaxcala se convierte en la décima entidad en avalar reforma judicial

[Patricia Méndez/ La Jornada de Oriente Tlaxcala](#)

11 de septiembre de 2024 21:42

Tlaxcala, Tlax. Legisladores poblanos ratificaron la noche de este miércoles el dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), con un total de 28 votos a favor que se impusieron a 10 en contra de la bancada del PAN.

La aprobación ocurrió durante una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso local y en el marco de una protesta que decenas de empleados de juzgados federales realizaron afuera de la sede del Poder Legislativo poblano, ubicado en el Centro Histórico de la capital.

La asamblea inició en punto de las siete de la noche con la lectura del dictamen de la iniciativa de reforma a la Constitución propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que la madrugada de este mismo miércoles fue aprobada por el Senado.

Debe recordarse que al tratarse de una reforma constitucional, los cambios requieren la ratificación de 17 congresos estatales, motivo por el que el Congreso poblano, que en su mayoría está integrado por diputados de Morena, abordó el tema.

Previamente, la bancada del PAN solicitó a la Mesa Directiva del Poder Legislativo que se cancelara la sesión debido a que no se convocó con por lo menos 24 horas de anticipación como el reglamento establece, según acusaron, pero su petición fue denegada.

Al término de la lectura del dictamen, únicamente los diputados panistas José Miguel Espinosa de los Monteros Gil, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Nancy Jiménez Morales, Guadalupe Leal Islas y Carla Rodríguez Palacios, pidieron fijar una postura sobre el tema, y ningún diputado de Morena solicitó el uso de la voz.

La legisladora Silvia Tanús Osorio, quién perteneció a la bancada del PRI y que fue designada por el gobernador electo Alejandro Armenta como próxima titular de la Secretaría de Movilidad, pidió el uso de la voz porque su compañero panista José Miguel Espinosa se refirió a ella en su intervención, pero al final dijo que declinaba su participación.

La única expresión que los morenistas hicieron fue al final de la sesión, cuando al unísono dijeron: “sí se pudo, es un honor estar con Obrador”.

En tanto, los trabajadores de juzgados federales se mantuvieron afuera de la sede del Congreso en donde lograron derribar las vallas y acercarse a la puerta principal con la intención de entrar para irrumpir en la sesión pero no pudieron lograrlo ante la presencia de la Policía Estatal.

Hay que recordar que, por la mañana, durante la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en donde se discutió la aprobación del dictamen, los inconformes burlaron el cerco policial y trataron de derribar las puertas principales del Congreso, por lo que los empleados de seguridad y del área administrativa tuvieron que colocar barricadas con mobiliario que se encontraba a la mano para impedir su ingreso.

De esa forma, Puebla se sumó a los congresos estatales que hasta la noche de este lunes aprobaron el dictamen, los cuales corresponden a las entidades de: Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Yucatán, Colima, Veracruz, Morelos, Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Nayarit y Durango.

“Es más importante la obediencia que salvar a la patria”, dicen los panistas

En su intervención, el diputado José Miguel Espinosa de los Monteros Gil reprochó a sus homólogos Silvia Tanus y Eduardo Alcántara que no recordaran cuando pertenecieron a las bancadas del PRI y del PAN, respectivamente, para votar en contra de la reforma al Poder Judicial, pues ambos partidos están en contra de los cambios, al asegurar que es más poderosa la “obediencia” que “salvar a la patria”.

Por su parte, la diputada Mónica Rodríguez, indicó que un grupo de estudiantes universitarios acudió este miércoles a buscar una audiencia con los legisladores para exponerles los motivos por los que no están de acuerdo con la reforma, pero no fueron escuchados.

Por ello, aseguró que los cambios fueron aprobados sin escuchar a las mayorías, al afirmar que son más personas las que rechazan la iniciativa que los que están a favor —dijo—.

“No fueron escuchados los universitarios que pidieron entrar a la sesión. ¿Alguien los atendió?”, señaló la legisladora panista Mónica Rodríguez al achacar a los diputados morenistas que con la aprobación de la reforma se traiciona a las mayorías.

Por su parte, la diputada Guadalupe Leal señaló que la reforma cuenta con aciertos tales como reducir a nueve el número de magistrados, que estos no tengan un salario mayor al del presidente y la creación del tribunal de disciplina y evolución del Consejo de la Judicatura.

“El reducir el número de ministros y ministras a nueve, la austeridad en el Poder Judicial para que ningún magistrado pueda tener un sueldo mayor al del presidente y la instauración del tribunal de disciplina y evolución del Consejo de la Judicatura”, expuso.

Aprueban reforma judicial en legislatura del Congreso de Morelos

[Rubicela Morelos Cruz, corresponsal](#)

11 de septiembre de 2024 21:26

Con 14 votos a favor y 6 en contra, la reforma al Poder Judicial de la Federación fue aprobada por la 56 legislatura del Congreso de Morelos.

Los 14 votos, que representan la mayoría calificada, fueron de la fracción de Morena y sus partidos aliados del pasado proceso electoral (PVEM, PANAL y PT).

Los 6 votos en contra son del PAN, 4; una del PRI y otra más de MC. La sesión ordinaria inició alrededor de las 18:20 horas, y concluyó diez minutos antes de las 20 horas de esta noche.

A las gradas del Congreso local se permitió la entrada de grupos universitarios y trabajadores del poder judicial federal que rechazaron y abuchearon las posturas y votos de los 14 diputados de Morena y de sus partidos aliados. Y aplaudieron las posturas y votaciones de los panistas.

Afuera de la cámara de diputados hubo también manifestaciones en contra de la reforma constitucional que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, y votaron en horas y días pasados, el senado y la cámara de diputados federales.

La 56 legislatura se integra por 20 diputados locales.

Aprueban Congresos de Baja California y Durango reforma judicial

[Raymundo León, corresponsal](#)

11 de septiembre de 2024 21:03

La Paz, BC. El Congreso del estado de Baja California Sur aprobó esta tarde, con 19 votos a favor y dos en contra, la reforma al poder judicial.

Las dos sesiones extraordinarias convocadas este miércoles por la mesa directiva del Congreso local, se desarrollaron en medio de los reclamos y protestas de decenas de trabajadores del poder judicial de la federación.

La mayoría de Morena, Partido del Trabajo, Verde Ecologista y Nueva Alianza Baja California Sur, votaron a favor de la reforma, mientras que los diputados Guadalupe Saldaña Cisneros del PAN, y Fabrizio del Castillo Miranda, del PRI, lo hicieron en contra.

En la primera convocatoria, empleados del Congreso bloquearon las puertas para evitar la entrada de los inconformes del poder judicial, pero al final se dio la orden de dejarlos ingresar, justo antes de que fuera turnada a comisiones la minuta con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia del poder judicial.

Una hora después se convocó a una segunda sesión extraordinaria para discutir el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, la cual transcurrió en medio de gritos, reclamos y protestas de los trabajadores del poder judicial.

“El poder judicial no va a ceder, no va a ceder”, gritaron los trabajadores que portaban pancartas con leyendas de “no a la reforma judicial”, “justicia en la casa de la justicia”, “poder judicial defiende tus derechos”, “voto popular no” y “jueces de carrera judicial”.

Durante el desarrollo de la sesión un grupo de personas llegó al recinto legislativo para defender la reforma judicial, lo que provocó un intercambio de señalamientos entre el público que asistió a la sesión.

La diputada del PAN, Guadalupe Saldaña, señaló que “los poderes estatales están rebajando su dignidad y su soberanía en aras de cumplir el capricho de un autócrata”.

Dijo que es una reforma tramposa que no oculta su intención de apoderarse del poder judicial”.

La diputada de Morena, Guadalupe Vázquez Jacinto, aseveró que este miércoles los mexicanos viven un momento histórico, a favor de una verdadera justicia social, austera, expedita y transparente.

Con esta reforma quedarán atrás los abusos, la opacidad, corrupción y privilegios para unos cuantos, manifestó.

Con la participación en tribuna del PRI, Fabrizio del Castillo Miranda, y Alondra Torres García, y la votación posterior a favor de la reforma, los legisladores de Morena y sus aliados aplaudieron, mientras que parte edel público coreaba “es un honor estar con Obrador”.

En Durango también votan a favor

Con 19 votos a favor y seis en contra, el Congreso de Durango aprobó la reforma judicial ante la molestia de los trabajadores del Poder Judicial Federal que se encontraban en el pleno.

En una maratónica sesión del Congreso local, Morena y sus aliados lograron los cinco votos y más que necesitaban para aprobar la reforma judicial con mayoría calificada.

Los cinco diputados del PAN votaron en contra, al igual que el de Movimiento Ciudadano, mientras que los siete priístas lo hicieron a favor, sumándose a los 12 votos de Morena y sus aliados para dar un total de 19 sufragios a favor.

Previo a la votación, los trabajadores del Poder Judicial acudieron a la sede del Congreso local para manifestarse. Solicitaban al pleno permiso para ser escuchados en tribuna, pero su petición fue rechazada.

No obstante, no eran los únicos presentes en el pleno; también había simpatizantes de Morena que intentaban opacar los gritos de los trabajadores del Poder Judicial.

Querétaro, primer estado en rechazar la reforma judicial

[Ricardo Montoya, corresponsal](#)

11 de septiembre de 2024 21:18

Querétaro. Por dos votos contra uno, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la 60 legislatura del estado de Querétaro, rechazaron por mayoría de votos el dictamen de la reforma al Poder Judicial, aprobada tanto de forma general como particular la madrugada de este miércoles por el Senado de la República.

Así, Querétaro, gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN), se convirtió en el primer estado que rechaza la reforma.

Manuel Pozo Cabrera del extinto partido local Querétaro Independiente, presidente de la comisión, y Ana Paola López Birlain, titular de la Mesa Directiva del Congreso de Querétaro, votaron a favor de rechazar el dictamen en tanto que Christian Orihuela de Morena votó en contra.

La legislatura de Querétaro recibió de manera oficial el dictamen alrededor de las 12 del mediodía de este mismo miércoles.

Por ello, el presidente de la Comisión Manuel Pozo convocó a sus integrantes a una sesión para analizarlo. Al final fue rechazado en comisiones.

Ana Paola López –quien es secretaria de la comisión -y Manuel Pozo rechazaron el dictamen al considerar que para elaborar la reforma no fueron tomados en cuenta ni los universitarios, ni los empleados del Poder Judicial además de que según los legisladores , van a quitar autonomía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En contraste, Christian Orihuela Gómez, de Morena, dijo que la aprobación de la reforma era una buena noticia para México y vaticinó que será aprobada por más de dos terceras partes de los congresos de los estados .

La reforma, agregó, va a eliminar los sueldos onerosos, así como otros lujos y privilegios que gozan jueces y magistrados ; y por la inclusión de la sociedad en la elección de los integrantes del Poder Judicial.

Aprueban reforma judicial en Congreso de Colima

[Juan Carlos Flores, corresponsal](#)

11 de septiembre de 2024 20:02

Colima, Col. Con 18 votos a favor de Morena y sus aliados, y 5 en contra del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, fue aprobada la minuta de la reforma judicial por el Congreso de Colima.

Cerca de las 16:30 horas, inició la sesión de los legisladores, impidiendo el ingreso al público.

Afuera, manifestantes a favor del Poder Judicial comenzaron a protestar y fueron contenidos por un grupo de policías estatales en la entrada del recinto legislativo.

El magistrado federal de Colima, Martín Rubio, fue lesionado en el rostro por un proyectil enviado por los propios manifestantes.

Otro policía estatal también fue lesionado con un tubo durante la trifulca.

Suspende Congreso de NL sesión para avalar reforma judicial

[Raúl Robledo, corresponsal](#)

11 de septiembre de 2024 15:05

Monterrey, NL., La minuta de notificación de la reforma al Poder Judicial, llegó al Congreso de Nuevo León, siendo recibida por la diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la priísta, Lorena de la Garza Venecia, pero al no ponerse de acuerdo las bancadas, por sexta ocasión se suspendió la sesión.

La minuta previamente fue aprobada en lo general y lo particular por el Senado de la República, por lo que se remitió a los congresos de los estados, pero en el caso del legislativo de Nuevo León, el Congreso está "trabado" por desacuerdo entre las bancadas del PRIAN y de Movimiento Ciudadano, principalmente.

Al respecto, la presidenta del Legislativo, Lorena de la Garza, apuntó que fue circulada a las distintas bancadas tras la decisión tomada ayer en la cámara alta.

De la Garza Venecia, apuntó que también fue notificada la coordinadora del grupo legislativo de Morena, Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, además señaló que se dará el seguimiento que marca la Ley, sin embargo admitió que pudiera continuar la parálisis legislativa.

A pregunta expresa sobre si el factor de esta notificación pudiera ser una "moneda de cambio", descartó que esto suceda, aunque Morena deberá mostrar su interés en legislar sobre el tema.

"Una vez que se vota en el Senado se remite a los Congresos estatales para su posterior votación y publicación, ese es el trámite que tendremos que darle aquí en el Congreso

"Para que eso pase tendríamos que sesionar. Ahí tiene un aliciente la bancada de Morena para poder entrar y votar el orden del día", apuntó la presidenta del Congreso, aunque esto no sucedió.

Al estar en el pleno discutiendo el orden del día, la diputada de Morena, Grecia Benavides Flores, pidió turnar el asunto como urgente para seguir con su eventual aprobación, sin embargo no hubo acuerdos para que la sesión se diera.

Irrumpen manifestantes en el Congreso de Yucatán; rechazan reforma al PJ

[La Jornada Maya](#)

11 de septiembre de 2024 13:04

Mérida, Yuc. Minutos antes de que comience la Sesión Ordinaria programada para el mediodía de este miércoles en el Congreso del estado de Yucatán, un grupo de manifestantes acudió a las instalaciones del recinto legislativo para protestar en contra de la recién aprobada reforma judicial e ingresó a la fuerza hasta el salón de sesiones "Constituyentes de 1918".

Los inconformes exigen a las y los diputados que forman parte de la LXIV Legislatura que no aprueben a nivel local las modificaciones para el Poder Judicial de la Federación que durante la madrugada de este miércoles fueron aprobadas en el Senado de la República.

Los inconformes llegaron hasta la zona donde se encontraban los diputados listos para comenzar sesión y en estos momentos mantienen la protesta.

Legisladores decidieron realizar la sesión a pesar de la presencia de los manifestantes y en medio de los gritos y reclamos para que se suspenda.

Sheinbaum anuncia más nombramientos: Octavio Romero a Infonavit y Rommel Pacheco a Conade

La presidenta electa da a conocer a nuevos titulares de Profeco, Profepa, Conagua, Canal 11 y Canal 22, entre otros



Octavio Romero y Rommel Pacheco . Foto: Montserrat López

Por Sara Pantoja
miércoles, 11 de septiembre de 2024 · 15:22

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero, será el próximo titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), informó la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

En una tarjeta informativa, la morenista anunció también que Rommel Pacheco Marrufo, exclavadista olímpico será director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

Además, la exjefa de gobierno anunció los siguientes nombramientos del gabinete ampliado:

- Rocío Bárcena Molina, subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.
- Mariana Boy Tamborrell, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).
- Violeta Abreu González, directora general del Servicio Postal Mexicano (Sepomex).
- Renata Turrent Hegewisch, directora general de Canal Once.
- Rocío Mejía Flores, se mantiene como directora general de Financiera para el Bienestar (FINABIEN).
- Lyndia Quiroz Zavala, continuará como directora general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).
- César Iván Escalante Ruiz, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).
- Efraín Morales López, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- Alonso Millán Zepeda, director general de Canal 22.

En la tarjeta informativa, la Sheinbaum Pardo reconoció la “trayectoria y disposición” de los próximos funcionarios “para trabajar en la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación”.

Avanza la reforma judicial en Congresos estatales



Desde antes de la aprobación, la SCJN se unió al paro de labores del PJJF. Foto: Reuters (Andrea Murcia Monsivais @Cuartoscuro, Cuartoscuro.com)

Por [Arturo Rojas](#)

Jueves 12 de Septiembre de 2024 - 00:49

El Congreso de Oaxaca fue el primero en aprobar la reforma con 41 votos a favor, incluidos apoyos del PAN, PRI y PRD.

Tras la aprobación en el Senado de la reforma al Poder Judicial, la madrugada del 11 de septiembre, y bajo protestas de manifestantes, los congresos estatales de al menos ya 15 estados aprobaron la enmienda.

El Congreso de Oaxaca fue el primero en aprobar la reforma con 41 votos a favor, incluidos apoyos del PAN, PRI y PRD. La votación se llevó a cabo en la madrugada, pocas horas después de la decisión del Senado.

“Celebramos que el Congreso de Oaxaca sea el primero en respaldar y avalar la reforma al Poder Judicial, con una votación histórica por unanimidad en la sesión que se realizó de madrugada. Este es un paso firme hacia la construcción de un sistema de justicia democrático e independiente y, también, es una muestra más de que en Oaxaca, la transformación avanza por el bien del pueblo”, posteo el gobernador de la entidad, Salomón Jara.

El Congreso del Estado de Tabasco, por su parte, aprobó la reforma en una sesión ordinaria convocada de última hora, con 24 votos a favor y ocho en contra.

Con 32 votos a favor y 11 en contra, el Congreso del Estado de Veracruz aprobó la reforma judicial en una sesión extraordinaria convocada y realizada de manera apresurada. La mayoría morenista y sus aliados respaldaron los cambios legales aprobados previamente en el Senado de la República, dejando a la oposición con escaso margen de maniobra.

En Quintana Roo, la Legislatura aprobó también la minuta enviada por el Congreso de la Unión con 21 votos a favor y cuatro en contra. La votación se dio a pesar de las protestas registradas en el estado por parte de juristas y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, con 19 votos a favor y 16 en contra, el Congreso del Estado de Yucatán, resguardado por elementos de seguridad luego de que manifestantes en contra de la mencionada reforma irrumpieron en el recinto alrededor del mediodía, aprobó la iniciativa enviada por el Senado de la República.

Entre manifestaciones de trabajadores del PJF de Colima, a las afueras del Congreso Local, donde una persona resultó herida, los legisladores aprobaron, con 18 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones, la mencionada reforma.

La Legislatura del Estado de Nayarit aprobó la Reforma al Poder Judicial de la Federación con 26 votos a favor y 6 en contra. La sesión, inicialmente suspendida debido a la irrupción de trabajadores del Poder Judicial, se reanudó de forma virtual.

Con 19 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, el Congreso de Baja California Sur aprobó la iniciativa de reforma constitucional en materia judicial; tras la votación, se instruyó comunicar el resultado a la Cámara de Senadores para cumplir con el artículo 135 de la Constitución.

La Diputación Permanente del Congreso de Tamaulipas, de manera unánime, dio entrada a la reforma constitucional en una sesión convocada a las 6:45 horas, a la que sólo llegaron seis integrantes de la Permanente. La presidenta de la Junta de Gobierno, Úrsula Patricia Salazar Mojica, propuso que, en sesión extraordinaria, hoy, 12 de septiembre a las 6:30 horas, se discuta y se vote la aprobación de la reforma, lo cual fue aprobado.

Por su parte, en Puebla, el Congreso del Estado recibió el dictamen de la Reforma al Poder Judicial y lo envió a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis. Durante la sesión, manifestantes en contra de la reforma irrumpieron en el recinto, pero no interrumpieron la discusión. La oposición solicitó 24 horas para revisar la minuta, pero la petición fue rechazada. El Congreso de Puebla aprobó la reforma con 28 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

A estas entidades, también se suman los casos de Nayarit, Durango, Baja California, Sinaloa, Tlaxcala y Campeche.

Rechazo

El Congreso de Querétaro fue el primero en rechazar la iniciativa. La Comisión de Puntos Constitucionales desaprobo el dictamen con la mayoría de votos en contra. Ante esta situación, se espera que el dictamen sea llevado al pleno para su votación el próximo jueves, donde hay una mayoría legislativa panista.

En Nuevo León, durante sesión de pleno del Congreso local, el grupo legislativo de Morena propuso modificar el orden del día para discutir el cambio a la Constitución, pero esta solicitud fue rechazada.

Reforma judicial en México: ¿Qué pasará con jueces, magistrados y ministros tras su aprobación?

La reforma al Poder Judicial fue aprobada por diputados y senadores; sin embargo, aún debe ser ratificada por al menos 17 Congresos locales.



Trabajadores del Poder Judicial en protesta al exterior del Senado, recinto donde se llevó a cabo la discusión de la reforma judicial. (Mario Jasso)

Por Redacción
septiembre 12, 2024 | 0:28 hrs

Pese a los reclamos y protestas de legisladores de oposición y trabajadores, **el Senado aprobó este miércoles la reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, quien está a menos de tres semanas de concluir su mandato.

Dicha iniciativa, también avalada por la **Cámara de Diputados**, todavía **debe ser ratificada en al menos 17 Congresos locales** para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y su entrada en vigor.

Luego de una caótica sesión en la Cámara Alta, **donde manifestantes dieron 'portazo' en el recinto legislativo**, el grupo parlamentario de Morena y sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), alcanzaron la **mayoría calificada necesaria para aprobar la reforma al Poder Judicial**.

Lo anterior gracias al voto a favor del **senador del PAN, Miguel Ángel Yunes Márquez**, quien esta noche fue **expulsado del Partido Acción Nacional junto con su padre**, el **exgobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares**.

La votación concluyó con **86 senadores que dieron el sí a la reforma**, mientras que 41 expresaron su rechazo a la propuesta. Con este resultado y la posibilidad de que el dictamen logre avanzar en los congresos estatales, han surgido las dudas de qué pasará ahora con los empleados del Poder Judicial.

¿En qué consiste la reforma judicial? Así es cómo afectará a trabajadores

1. Elección de jueces y magistrados por voto popular

Uno de los puntos más polémicos de este proyecto de ley se refiere a la **elección por voto popular** de los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPFJ**), de un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y, en general, de todos los jueces de distrito y magistrados de circuito del país.

En la iniciativa se plantea que, en total, son **mil 688 cargos los que se someterían a votación**, de los cuales 21 serían a nivel nacional y el resto quedarían divididos por estados. En caso de ser promulgada, se prevé que en

2025 se elija por primera vez en la historia a ministros de la Suprema Corte, así como a la mitad de los jueces y magistrados de distrito. **La otra mitad sería elegida hasta 2027.**

2. Reducción de ministros de la SCJN

En otro punto de la reforma también se estipula **reducir el número de ministros de la Suprema Corte de once a nueve**, mientras que el tiempo que deberán durar en el cargo también se acortará de 15 a 12 años.

Asimismo, [elimina la pensión vitalicia que reciben los ministros](#) al cumplir su período y **prohíbe que sus integrantes ganen más que el presidente**. También establece la eliminación de las dos salas que funcionan en el presente para que la Corte solo sesione en el pleno.

De igual modo, se modificaron los requisitos para optar por el puesto: Ser mayor de 35 años, tener una década de antigüedad como abogado y no haber ocupado cargos el año previo a su elección.

✂ Para que ministros, magistrados y jueces sean electos por las y los mexicanos, el Senado aprobó la [#ReformaAlPoderJudicial](#). Conoce más de las modificaciones. 📌 pic.twitter.com/M3mtXLqsGt
— Senado de México (@senadomexicano) [September 11, 2024](#)

3. La creación de Tribunal de Disciplina Judicial

Con la reforma también **desaparecería el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, órgano de administración y vigilancia interna del Poder Judicial, el cual sería sustituido por un [Tribunal de Disciplina Judicial](#). En dicho tribunal se recibirán denuncias de cualquier persona u autoridad, e investigar a ministros, magistrados, jueces y personal judicial por actos contrarios a la ley.

Aunado a ello, se indica que los miembros del CJF pasarían de ser siete a solo cinco, de los cuales el Ejecutivo nombraría a uno, el Senado otro y el resto la SCJN, con un periodo de seis años cada uno.

4. ‘Jueces sin rostro’

La figura de los [‘jueces sin rostro’](#) resulta ser otro de los aspectos más controvertidos de dicha reforma, pues contempla la posibilidad de incorporar a jueces que imparten justicia en casos de narcotráfico y alta violencia de forma anónima, con el objetivo de **preservar su seguridad e independencia** frente a extorsiones y amenazas.

No obstante, esta medida ha causado revuelo debido a la **opacidad** que implica, ya que estos jueces no obedecerían a ningún tipo de rendición de cuentas públicamente y tendrían un poder casi absoluto otorgado por la propia Constitución.

Con información de *EFE*.

Oposición alista lluvia de recursos legales para impugnar la Judicial

Legisladores de MC, PRI y PAN advierten que harán denuncias ante instancias internacionales; también contemplan juicios de amparo y acciones de inconstitucionalidad



Sesión en el Senado de la República. Foto: Cuartoscuro

Por: JORGE BUTRÓN, YULIA BONILLA, ULISES SORIANO
- 12/09/2024 02:28

Luego de aprobarse la reforma al Poder Judicial, las bancadas de Movimiento Ciudadano (MC) y del PRI en el Senado, y del PAN en la Cámara de Diputados, alistan ya una lluvia de recursos de inconstitucionalidad para impugnar la enmienda.

Clemente Castañeda, coordinador de la fracción de MC en la Cámara alta, aseguró que la reforma comenzó “manchada”, pues cuestionó: “¿cómo es posible que una reforma en materia de justicia empiece con una injusticia de este tamaño?”, al hacer referencia al presunto “secuestro” del legislador emecista Daniel Barreda, el único de los 128 senadores que no pudo participar debido a que su padre fue detenido en Campeche.

Vamos a impugnar la reforma y vamos a hacer una denuncia de carácter internacional por las condiciones en que se está legislando, entre comillas

Clemente Castañeda, Líder de MC en el Senado

En entrevista con La Razón, aseguró que “vamos a impugnar la reforma y vamos a hacer una denuncia de carácter internacional por las condiciones en que se está legislando, entre comillas, en este país”; y agregó: “vamos a intentar echar mano de todos los recursos legales que podamos”.

Por su parte, la senadora emecista Alejandra Barrales rechazó que la ausencia de Barreda se haya pactado o fuera un montaje, para darle a Morena la mayoría calificada, pues “evidentemente, todo esto lo hicieron con el dolo, con el cálculo de quitar un voto de esos 43 que la oposición teníamos confirmados hasta antes de esta sesión del martes pasado”, dijo.

Evidentemente, todo esto lo hicieron con el dolo, con el cálculo de quitar un voto de esos 43 que la oposición teníamos confirmados hasta antes de esta sesión

Alejandra Barrales, Senadora de MC

“Seguro que, en estos días, estaremos sentándonos con nuestro grupo de abogados, con el partido, y estaremos viendo las diferentes alternativas”, y lamentó que Morena y sus aliados recurrieran a las peores prácticas del viejo régimen: presiones, chantajes, amenazas y ofrecimientos de altas sumas de dinero.

En entrevista con medios, Alejandro Moreno, senador y presidente del PRI, aseguró que se analiza, conforme a derecho, presentar las impugnaciones necesarias: “estamos convencidos de que la reforma al Poder Judicial es una reforma que destruye el sistema judicial y rompe el equilibrio de poderes”, dijo.

De igual manera, la bancada del PAN en la Cámara de Diputados se alista para emprender acciones jurídicas y acudir ante instancias internacionales para denunciar la forma en que fue aprobada la reforma.

Estamos convencidos de que la reforma al Poder Judicial es una reforma que destruye el sistema judicial y rompe el equilibrio de poderes

Alejandro Moreno, Senador del PRI

La coordinadora del grupo parlamentario, Noemí Luna, detalló que la estrategia jurídica se compone de cuatro acciones, comenzando por juicios de amparo contra la aprobación, lo cual se dará una vez que el decreto sea publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF); entre tanto, en el extranjero, el plan es presentar el asunto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Las acciones fueron respaldadas por la Comisión Permanente Nacional del PAN, que acordó impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la reforma.

En reunión privada, se consideró que el procedimiento tiene vicios que pueden ser sujetos de revisión por el alto tribunal, ya que existe violación de suspensiones de amparo de al menos dos juzgados federales que impedían la discusión y votación, además de la falta de oportunidad de las nuevas legislaturas de abrir foros y espacios de discusión que permitieran un estudio profundo de la reforma, los “irregulares” cambios de sedes en ambas cámaras y la falta de certeza para la votación de las y los diputados.

Se definió que los recursos pueden ser una acción de inconstitucionalidad, porque se aseguró que se presentaron vicios en el procedimiento legislativo; juicios de amparo, donde se combatirá la violación de los derechos de los legisladores de conocer con tiempo, estudiar y poder analizar los alcances y consecuencia del dictamen emitido por una legislatura diferente, así como controversias constitucionales.

Adán Augusto López, el coordinador de la bancada de Morena en el Senado, aseguró que “no le dan los números” a la oposición para impugnar, “porque para ello necesitan 43 firmas y evidentemente no las tienen”.

Congreso de Chiapas votará la reforma judicial el sábado

Los legisladores del estado de Chiapas fueron convocados para analizar y votar el paquete de reformas este 14 de septiembre

JOSÉ ARRIETA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 12/9/2024 · 00:10 HS



La Comisión Permanente acordó realizar la votación el sábado 14 de septiembre. Créditos: Congreso de Chiapas

Aunque se prevé que avance sin mayores problemas en la **Cámara de Diputados** local, los legisladores de Chiapas votarán el paquete de reformas al Poder Judicial hasta el próximo 14 de septiembre.

De acuerdo con un oficio girado a los integrantes de la 68 legislatura chiapaneca, será el próximo sábado 14 de septiembre cuando se discutirá en el pleno del Congreso local la reforma impulsada por el **ejecutivo federal**.

El oficio señala que el cuarto periodo extraordinario de sesiones se instaurará el 14 de septiembre en punto de las 12:00 del día, y el punto más importante en la agenda será la discusión del **paquete de reformas** que ya ha sido aprobado en 15 congresos locales.

La mayoría que mantienen Morena y sus partidos aliados en el **Congreso de Chiapas** hace suponer que, de la misma forma que ha sucedido en otras entidades, la aprobación de la Reforma Judicial sea casi un hecho.

Aprovecharán periodo extraordinario

Además de evaluar la Reforma Judicial, los diputados locales de **Chiapas** aprovecharán la sesión extraordinaria para desahogar otros temas que quedaron pendientes en la agenda legislativa.

Uno de ellos será la revisión de la **cuenta pública** del Gobierno del estado, correspondiente a los meses de abril a junio de 2024, además de la lectura a una propuesta para una nueva ley de desarrollo gubernamental al interior del propio congreso.

Adicionalmente, los legisladores estudiarán la viabilidad de escribir, con letras doradas, el lema "**Bicentenario de la Federación de Chiapas a México, 1824-2024**", en los muros del recinto legislativo.

Avala Congreso de Sinaloa reforma al Poder Judicial

Con 31 votos a favor, el Congreso sinaloense dio su aval a la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador

MANUEL ACEVES Y JOSÉ ARRIETA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 11/9/2024 · 23:18 HS



Siete diputados locales se ausentaron de la sesión. Créditos: Manuel Aceves

Con 31 votos a favor, diputados del **Congreso de Sinaloa** aprobaron la minuta que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma judicial.

De acuerdo con el texto de la **propuesta**, esta iniciativa busca cambiar la forma en que se designan a magistrados, jueces y ministros, proponiendo su elección a través del voto popular.

La reforma, que ha generado debate a nivel nacional, busca democratizar el **sistema judicial**, permitiendo que la ciudadanía tenga la facultad de elegir a los encargados de impartir justicia en el país.

Los legisladores sinaloenses que respaldaron la propuesta señalaron que esta medida fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial y garantizará una mayor cercanía de los **jueces y magistrados** con la sociedad.

Avanza consulta para reformar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa

De forma paralela, otra iniciativa que ha avanzado en el congreso local es la de la reforma a la **Ley Orgánica** que regula las operaciones al interior de la Universidad Autónoma de Sinaloa, impulsada desde el ejecutivo federal y avalada por el gobernador de la entidad, **Rubén Rocha**.

Durante la jornada fueron instaladas casillas de votación en los planteles de la **Universidad Autónoma de Sinaloa** ubicados en toda la entidad, donde académicos, docentes y estudiantes ofrecieron su sufragio.



La consulta se realiza los días 11 y 12 de septiembre. Foto: Congreso de Sinaloa

Aunque la jornada se desarrolló en relativa calma, algunos de los **legisladores** que acudieron a los sitios de votación denunciaron que hubo actos de intimidación por parte de personas que se oponen a esta reforma.

“He sido testigo de cómo han sido hostigados, amedrentados, tomándoles vídeo, queriendo tomar sus datos. Es muy triste ver cómo gran parte de la **Comunidad Universitaria** está sometida a ese tipo de presión”, acusó la diputada Celia Jáuregui.

Pese a protestas, 16 congresos estatales “dan luz verde” a reforma judicial en menos de 24 horas

La reforma judicial fue aprobada en Oaxaca, Tlaxcala, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Morelos, Durango, Puebla, Campeche, Sinaloa y Guerrero.

11 de septiembre, 2024

Por: **Redacción Animal Político**

La **reforma judicial** que fue aprobada la madrugada de este miércoles por el **Senado** de la República, llegó a los **Congresos** estatales y ya fue aprobada en Oaxaca, Tlaxcala, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Nayarit, Yucatán, Baja California, Baja California Sur, Colima, Morelos, Durango, Puebla, Campeche, Sinaloa y Guerrero. En Tamaulipas solo avanzó en comisiones.

Esto ocurre a tan solo unas cuantas horas de que **Morena** consiguiera el voto que les faltaba para la mayoría calificada, 86 de 128 legisladores, y se aprobara la reforma.

La aprobación en Congresos locales—en su mayoría en sesión de minutos—ocurre en **entidades donde hay mayoría legislativa de Morena y aliados**.

Querétaro la rechaza y Nuevo León aplaza la discusión

En **Nuevo León**, estado gobernado por Movimiento Ciudadano, no se pudo aprobar la reforma judicial porque los diputados no llegaron a un acuerdo para empezar la discusión de la minuta recibida del Senado.

Debido a esto, la Mesa Directiva del Congreso de Nuevo León convocó a una nueva sesión el próximo martes 17 de septiembre.

En tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de **Querétaro** rechazó la reforma enviada por el Senado. La mayoría panista en ese congreso aseguró que la reforma sería “un retroceso” para el país.

El diputado Manuel Pozo Cabrera, presidente de la comisión, dijo que la reforma “nació de una revancha y un berrinche y no de un análisis real de las problemáticas del Poder Judicial”.

Reforma judicial necesita el aval de 17 Congresos locales

Culminado el proceso legislativo en el Senado de la República, la reforma se remitió a las legislaturas de los estados para que al menos con el voto aprobatorio de 17 de ellos, cobre rango constitucional.

Como te explicamos en **esta publicación**, el Congreso de cada entidad determina la cantidad de votos necesarios para validar una reforma constitucional, pues, por ejemplo, en Ciudad de México se requiere de la mayoría simple, mientras que en Oaxaca se necesita la mayoría calificada.

Cuando 17 congresos estatales hayan aprobado la reforma, las cámaras del Congreso de la Unión emitirán las respectivas declaratorias de reforma constitucional y enviarán la minuta al Ejecutivo para la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación, donde se fijará la entrada en vigor de la misma.

Congreso de Oaxaca, primero en aprobar la reforma judicial; tarda 6 minutos la sesión

Durante la madrugada, el **Congreso de Oaxaca** se convirtió en el primer estado del país en avalar la **reforma judicial**.

En una sesión que tardó solo seis minutos y sin fijar posición a favor ni en contra, por unanimidad, con 41 votos a favor –incluidos de los diputados del PRI, PAN y PRD– el Congreso de Oaxaca aprobó la minuta enviada por el Congreso de la Unión.



La votación de los legisladores: Foto: @salomonj

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Sergio López Sánchez, celebró que el Congreso de Oaxaca sea el primero del país en legislar para respaldar esta reforma propuesta por López Obrador, para dar “un paso firme hacia la creación de un sistema más ágil, que responda con prontitud y eficacia a las demandas de nuestros ciudadanos”.

Destacó que, con este cambio, se tiene como objetivo “fortalecer la independencia del Poder Judicial, garantizar la imparcialidad de jueces; agilizar los procesos judiciales, combatir la corrupción y la impunidad”.

Por la mañana, el gobernador de Oaxaca, **Salomón Jara**, publicó un mensaje en sus redes sociales en el que celebró que el Congreso del estado sea el primero en respaldar y avalar la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador con una votación histórica.

“Este es un paso firme hacia la construcción de un sistema de justicia democrático e independiente, y también, es una muestra más de que en Oaxaca, la transformación avanza por el bien del pueblo. Nuestro reconocimiento a las diputadas y diputados que caminan del lado correcto de la historia: el de la **justicia social**”, escribió.



Legisladores del Congreso de Oaxaca. Foto: @salomonj

Reforma judicial se aprueba en comisiones del Congreso de Tamaulipas; se discute el jueves en el Pleno

Poco tiempo después de que el Senado aprobó en lo general la reforma judicial, esta fue **avalada en comisiones del Congreso de Tamaulipas** y será discutida en el Pleno este jueves 12 de septiembre.

Los seis legisladores de Morena de la **Diputación Permanente** que asistieron a la sesión votaron a favor. En la reunión estuvieron **ausentes los diputados de oposición**.

Con esto, el legislativo de Tamaulipas se convirtió en uno de los primeros del país en dar entrada al proyecto, aprobarlo en comisiones y enviarlo al Pleno para su eventual discusión y votación.



A la Diputación Permanente solo acudieron legisladores de Morena. (Foto: captura de pantalla).

En la sesión, al referirse a la ausencia de legisladores de oposición, la diputada **Úrsula Salazar Mojica**, presidenta de la Junta de Gobierno y sobrina del presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló que el Congreso local **no requiere de mayoría calificada para que avance la reforma**.

La Diputación Permanente convocó a Sesión Extraordinaria a partir de las 6:30 horas de este jueves 12 de septiembre.

En Quintana Roo aprueban reforma judicial

El Congreso de Quintana Roo aprobó con 21 votos a favor y 4 en contra la reforma constitucional que modifica diversas disposiciones relacionadas con el Poder Judicial en una sesión marcada por **manifestaciones** de trabajadores del Poder Judicial.

El presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Jorge Sanén Cervantes, dijo que se trata de una reforma necesaria para el país donde el pueblo tendrá una participación decisiva a favor de la justicia en México.

Dan luz verde en Tabasco a la reforma judicial

Con 24 votos a favor y 8 en contra (4 del PRD, 3 de MC y 1 del PRI), el Congreso de Tabasco aprobó la reforma judicial, que propone la elección de jueces y magistrados por voto popular, entre otras cosas.

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria en que se aprobó con carácter de urgente la minuta del decreto de reforma, trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del recinto legislativo.

Veracruz se suma al aval de la reforma de AMLO

Con 32 votos a favor y 11 en contra, el Congreso de Veracruz aprobó la reforma al Poder Judicial que le fue enviada por el Senado.

Miguel Hermida, diputado del PAN y vinculado al senador Miguel Ángel Yunes Márquez, votó en contra, destacando que el punto más polémico es la elección popular de los jueces y magistrados.

“Electoralmente imposible de implementar”, dijo al calificar la reforma como “ocurrencias precipitadas”.

Desde ayer, el Congreso de Veracruz fue sitiado con vallas para limitar el paso de trabajadores del Poder Judicial que se manifestaron contra la reforma.

Baja California Sur también avanza la reforma judicial

Con 19 votos a favor y dos votos en contra, el Congreso de Baja California Sur también aprobó la reforma al Poder Judicial a solo unas horas de que se discutiera en el Senado de la República.

La aprobación se dio a pesar de que en Congreso también había manifestantes, quienes protestaron con carteles y consignas como “¡Fuera la dictadura!”.

Yucatán, el sexto en aprobar la reforma judicial

Con 19 votos a favor y 16 votos en contra, el congreso de **Yucatán** aprobó poco después de las 18:00 horas la **reforma al Poder Judicial**, luego de que se registrara la toma de tribuna por parte de manifestantes que lograron entrar al recinto.

Al mediodía, el Congreso de Yucatán arrancó la sesión del pleno en la que se discutió la reforma judicial enviada por el Senado a los congresos locales, pero manifestantes que se encontraban afuera del edificio del Congreso para evitarlo lograron entrar al pleno y suspender la sesión.

Pese a eso, unas horas después, el pleno dio luz verde a la reforma y se convirtió en el sexto estado en aprobarla.

Colima y Nayarit se suman a la aprobación, pese a protestas

Por la tarde, el **Congreso de Colima** avaló la reforma judicial con 18 votos a favor y cinco en contra. Eso pese a las manifestaciones que se instalaron afuera del edificio sede del Poder Legislativo para evitar que se avanzara la reforma propuesta por AMLO.

En **Colima**, policías estatales protegieron las puertas del Congreso con macanas y escudos, mientras se registraron algunos civiles heridos en las escalinatas de la entrada. Así lo denunció Benjamín Alamillo, secretario nacional de Asuntos Municipales de Movimiento Ciudadano.



Protestas afuera del Congreso de Colima. | Foto: Benjamín Alamillo, secretario de asuntos municipales de MC (@AlamilloBenja)

Entre manifestaciones, aprueban en Baja California

A pesar de las **protestas** y el dispositivo de seguridad que las detuvo, el Congreso de **Baja California** también se sumó a la aprobación con 20 votos a favor y cinco en contra.

En la entidad, trabajadores del Poder Judicial intentaron irrumpir en el Congreso local para evitar la aprobación.

Los manifestantes lograron entrar al Congreso, incluso, tomaron la tribuna para evitar que los diputados sesionen y aprueben la minuta enviada por el Senado. Videos que circularon en redes sociales dejaron ver que incluso hubo personas civiles heridas en los enfrentamientos.



La protesta en Baja California escaló a golpes, hasta con paraguas y resultando una persona herida. | Foto: Cuartoscuro

Avanza también en Durango, Morelos y Tlaxcala

Poco antes de las 21 horas, el Congreso de **Durango** aprobó la reforma judicial que le fue enviada por el Senado con 19 votos a favor y seis en contra. A diferencia de otros congresos locales, en este se dejó entrar a los manifestantes en asientos de invitados al pleno, a pesar de las consignas pacíficas que lanzaron, la mayoría de Morena y sus aliados la avaló.

En **Morelos**, el congreso local aprobó la reforma judicial con 14 votos a favor y seis en contra de las diputadas del PRI y de Movimiento Ciudadano, así como los 4 representantes del PAN.

Tlaxcala se convirtió en el estado número 12 en avalar la reforma judicial. Con 21 votos a favor y cuatro votos en contra.

Puebla avaló la reforma de AMLO tras horas de sesión

Luego de más de 9 horas de sesión, el **Congreso de Puebla** avaló la **reforma judicial** con 28 votos a favor y 10 en contra, en medio de trifulcas entre los manifestantes y policías estatales.

Desde temprano el Congreso poblano avaló la minuta enviada por el Senado en comisiones, pero la discusión del pleno se alargó por horas ante la presión de trabajadores del Poder Judicial que se manifestaban afuera.

En reiteradas ocasiones los manifestantes intentaron ingresar a la sede del Congreso de Puebla, que se encuentra en el Centro Histórico de la capital, entre las reducidas calles se instalaron policías estatales que ya entrada la noche contuvieron a los manifestantes de manera violenta.



Policías estatales mantienen todavía el cerco a varias calles de los alrededores del Congreso de Puebla. | Foto: Cuartoscuro

Campeche y Sinaloa también dan su aprobación

Pasadas las 22:00 horas, el **Congreso de Campeche** se sumó a la lista de estados en avalar la reforma judicial el mismo día que el Senado votó la iniciativa.

Con 22 votos a favor y cinco votos en contra, aprobaron la minuta.

Mientras que el **Congreso de Sinaloa** avaló la minuta con 31 votos a favor y un voto en contra.

Guerrero, el congreso 16 en aprobar la reforma judicial

El **Congreso de Guerrero sesionó** en los últimos minutos del miércoles y los primeros de este jueves. Tras no haber reservas, los legisladores **aprobaron en lo general y en lo particular la reforma judicial** con 33 votos a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones.